

JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
PURIFICACION TOLIMA

ESTADO No.

039

ELECTRONICO

AUTOS QUE SE NOTIFICARON POR ANOTACION EN EL PRESENTE ESTADO :

FECHA: MAYO 09 DE 2023

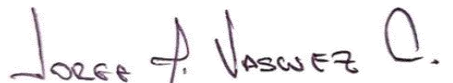
No.	CLASE	RADICACION	DEMANDANTES/EJECUTANTES/ CAUSANTES	DEMANDADOS/EJECUTADOS/ INTERESADOS	FECHA DE LA PROVIDENCIA	CONTENIDO PROVIDENCIA
1	EJECUTIVO DE MINIMA	2016-00051-00	ORGANIZACIÓN FLOR HUILA S.A. - ORF S.A.	RAFAEL CASTAÑEDA LOZANO Y OTROS	8/05/2023	No repuso providencia
2	EJECUTIVO DE MINIMA	2019-00099-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUZ MARINA ALMARIO PADILLA	8/05/2023	Decretó medida cautelar (Posterior)
3	SUCESION SIMPLE INT.	2020-00038-00	VENANCIA CARDOZO DE GALINDO	RAFAEL GALINDO CARDOZO Y OTROS	8/05/2023	Profirio sentencia aprobatoria de partición
4	EJECUTIVO DE MINIMA	2022-00028-00	COMERCIALIZADORA M Y M TOLIMA S.A.S. - ZOMAC	ELIANA YULIETH LOZANO BETANCOURTH y OTRO	8/05/2023	Aprobó costas
5	EJECUTIVO DE MINIMA	2022-00028-00	COMERCIALIZADORA M Y M TOLIMA S.A.S. - ZOMAC	ELIANA YULIETH LOZANO BETANCOURTH y OTRO	8/05/2023	Libró despacho comisorio
6	EJECUTIVO DE MINIMA	2022-00069-00	COOPHUMANA	YOLIMA TOVAR RODRIGUEZ	8/05/2023	Aprobó costas
7	EJECUTIVO DE MINIMA	2022-00146-00	SAYI LORENA MORALES AVILA	YENNIFER RODRIGUEZ PRADA	8/05/2023	Aprobó costas

Artículo 295 del Código General del Proceso.

La presente fijacion se realiza de manera electronica en el sitio web asignado en la página de la Rama Judicial, dando cumplimiento al artículo 9° del Decreto 806 de Junio 04 de 2020, expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho.

Los autos no publicados en el presente Estado, deben ser solicitados al correo electronico: i03prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTA: De conformidad con lo establecido en el Artículo 109 inciso 4º del C.G.P. “Los memoriales, incluidos los mensajes de datos, se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho del día en que vence el término.” **Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 P.M. a 5:00 P.M.**


JORGE A. VASQUEZ CALDERON
Secretario.